

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.536

Miércoles 26 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2305045

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 178, de 6 de abril de 2023, de este Servicio, se fijaron los parámetros, criterios básicos y procedimiento para el cálculo de la Habitualidad, así como la Habitualidad en la Actividad Pesquera Artesanal del año 2022, para su aplicación en el año 2023.

El texto íntegro de la presente resolución y su respectivo Informe Técnico, se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 6 de abril de 2023.- Esteban Donoso Abarca, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

